EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL CONCURSO DE MERITOS CM-001-2025

INFORME REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

CONCURSO DE MERITOS N° CM-001-2025

OBJETO:	**INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAIPORE – ROSITA HOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO**				
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 245,108,596	PRESUPUESTO OFICIAL SMMLV: $1.423.500,00 (2025)	172.19	FECHA DE CIERRE:	12/20/2025

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSORCIO CC&P	REP. LEGAL	CARLOS ANDRES CANDANOZA REY	NIT/C.C.	79,983,947
INTEGRANTE 1	CARLOS ANDRES CANDANOZA REY	REP. LEGAL	N/A	% PARTICIPA	95
INTEGRANTE 2	PORTICO CONSTRUCTORA S.A.S	REP. LEGAL	LUZ HELENA GUAVITA CASTRO	% PARTICIPA	5

VERIFICACION PROPONENTE RUP

OFERENTE (PN, PJ)	CONSORCIO CC&P	
OFERENTE PLURAL	SI	
INTEGRANTE 1	CARLOS ANDRES CANDANOZA REY	Fecha expedición: 17/12/2025 - 17:11:50; CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VuuAkgX2nY
INTEGRANTE 2	PORTICO CONSTRUCTORA S.A.S	Fecha expedición: 17/12/2025 - 17:17:00; CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PDycdxbHgf

CRITERIOS HABILITANTES TECNICOS

10.1 EXPERIENCIA

10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA INTERVENTORÍA A EL SECTOR CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 1.10. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y/O PATRIMONIAL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 1.7. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.
Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.
Adicionalmente en el Anexo 1 – Anexo Técnico se detallan las condiciones particulares asociadas con la interventoria a realizar y los aspectos técnicos particulares.

En caso tal que no sea posible validar la informacion a traves del RUP, el "Formato 3 – Experiencia", o los documentos soporte, la Entidad no tendrá en cuenta dicho contrato para la evaluación realizada y la asignación de puntaje.

Los Proponentes podrán acreditar la experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales. En ambos casos, los oferentes obligados a estar registrados en el RUP deberán aportar solo los contratos que estén inscritos en dicho registro. Igualmente, todos los contratos aportados tendrán que cumplir con las exigencias de los numerales 10.1.1 a 10.1.6 de este Pliego de Condiciones.

La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD PRINCIPAL

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES

CONTRATO No	**1**	**RAM-CAS-003-01-CONV-117-11-001**	**INTEGRANTE QUE APORTA**	**CARLOS ANDRES CANDANOZA REY**
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LORENZO EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2008501500023 Y A LA CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARA LA CULMINACION DE LA SECUNDARIA DEL CASCO URBANO Y LOS DORMITORIOS DEL INTERNADO ADSCRITO A LA INSTITUCION EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS 2008501500017 Y 20085015000072 EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 117 DE 2011 SUSCRITO ENTRE LA RED ALMA MATER Y EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META			

CUMPLE

CONTRATO No	**2**	**340 DE 2015**	**INTEGRANTE QUE APORTA**	**PORTICO CONSTRUCTORA S.A.S**
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) POR PARTE DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA DEL META A TRAVES DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL META FOVIM			

NO CUMPLE

CONTRATO No	**3**	**093 DE 2018**	**INTEGRANTE QUE APORTA**	**PORTICO CONSTRUCTORA S.A.S**

OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL EN EL BARRIO GAITAN FASE I DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META			
CUMPLE				
CONTRATO No	**4**	**182 DE 2023**	**INTEGRANTE QUE APORTA**	**PORTICO CONSTRUCTORA S.A.S**
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES ADECUACION Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y LA BIBLIOTECA GERMAN ARCINIEGAS			
CUMPLE				
EXPERIENCIA ESPECIFICA				
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemple la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES consideradas de interés cultural y/o patrimonial.				
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.				
CONTRATO No	**4**	**182 DE 2023**	**INTEGRANTE QUE APORTA**	**PORTICO CONSTRUCTORA S.A.S**
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES ADECUACION Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y LA BIBLIOTECA GERMAN ARCINIEGAS			
CONTRATO No	**2**	**340 DE 2015**	**INTEGRANTE QUE APORTA**	**PORTICO CONSTRUCTORA S.A.S**
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) POR PARTE DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA DEL META A TRAVES DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL META FOVIM			
ACTIVIDAD SECUNDARIA				
EXPERIENCIA GENERAL				
INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS O BATERIAS SANITARIAS O UNIDADES SANITARIAS. Nota: Serán válidos también los contratos que correspondan o contemplen la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN de redes contra incendio.				
CONTRATO No	**2**	**340 DE 2015**	**INTEGRANTE QUE APORTA**	**PORTICO CONSTRUCTORA S.A.S**
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO (VIP) POR PARTE DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA DEL META A TRAVES DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL META FOVIM			
CONTRATO No	**4**	**182 DE 2023**	**INTEGRANTE QUE APORTA**	**PORTICO CONSTRUCTORA S.A.S**
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES ADECUACION Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y LA BIBLIOTECA GERMAN ARCINIEGAS			

10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATO No	**1**	**RAM-CAS-003-01-CONV-117-11-001**	**INTEGRANTE QUE APORTA**	**CARLOS ANDRES CANDANOZA REY**

REQUISITO	**No**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
ACTIVIDAD PRINCIPAL **EXPERIENCIA GENERAL:**INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemple la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES consideradas de interés cultural y/o patrimonial. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. **ACTIVIDAD SECUNDARIA:** INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS O BATERIAS SANITARIAS O UNIDADES SANITARIAS. Nota: Serán válidos también los contratos que correspondan o contemplen la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN de redes contra incendio.		**X**		SOLO ACREDITA EXPERIENCIA GENERAL
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO EN EL RUP	15			
VALOR EN SMMLV	371.86			

PORCENTAJE DE PARTICIPACION			100%		
VALOR EN SMMLV DE ACUERDO A SU PARTICIPACIÓN (100%) APORTADA			371.86		
CODIGOS USPN			801116 811015		
CONTRATO No	**2**	**340 DE 2015**	**INTEGRANTE QUE APORTA**		**PORTICO CONSTRUCTORA S.A.S**
REQUISITO			**No**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
				SI / **NO**	
ACTIVIDAD PRINCIPAL **EXPERIENCIA GENERAL:**INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemple la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES consideradas de interés cultural y/o patrimonial. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. **ACTIVIDAD SECUNDARIA:** INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS O BATERIAS SANITARIAS O UNIDADES SANITARIAS. Nota: Serán válidos también los contratos que correspondan o contemplen la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN de redes contra incendio.					El contrato aportado corresponde a la ejecución/interventoría de un proyecto de Vivienda de Interés Social. El objeto contractual no se relaciona con infraestructura cultural, exigidos en el pliego de condiciones, proceso cuyo objeto es la interventoría integral de un teatro municipal. razón por la cual el contrato no es válido para acreditar la experiencia requerida.
				X	
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO EN EL RUP			19		
VALOR EN SMMLV			1213.54		
PORCENTAJE DE PARTICIPACION			70%		
VALOR EN SMMLV DE ACUERDO A SU PARTICIPACIÓN (100%) APORTADA			849.48		
CODIGOS USPN			801116 811015		
CONTRATO No	**3**	**093 DE 2018**	**INTEGRANTE QUE APORTA**		**PORTICO CONSTRUCTORA S.A.S**
REQUISITO			**No**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
				SI / **NO**	
ACTIVIDAD PRINCIPAL **EXPERIENCIA GENERAL:**INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemple la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES consideradas de interés cultural y/o patrimonial. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. **ACTIVIDAD SECUNDARIA:** INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS O BATERIAS SANITARIAS O UNIDADES SANITARIAS. Nota: Serán válidos también los contratos que correspondan o contemplen la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN de redes contra incendio.				**X**	
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO EN EL RUP			28		
VALOR EN SMMLV			70.95		

PORCENTAJE DE PARTICIPACION			98%		
VALOR EN SMMLV DE ACUERDO A SU PARTICIPACIÓN (100%) APORTADA			69.53		
CODIGOS USPN			801116 811015		
CONTRATO No	**4**	**182 DE 2023**	**INTEGRANTE QUE APORTA**		**PORTICO CONSTRUCTORA S.A.S**

REQUISITO	**No**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
ACTIVIDAD PRINCIPAL **EXPERIENCIA GENERAL:**INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemple la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES consideradas de interés cultural y/o patrimonial. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. **ACTIVIDAD SECUNDARIA:** INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS O BATERIAS SANITARIAS O UNIDADES SANITARIAS. Nota: Serán válidos también los contratos que correspondan o contemplen la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN de redes contra incendio.		**X**		
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO EN EL RUP	53			
VALOR EN SMMLV	81.87			
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	60%			
VALOR EN SMMLV DE ACUERDO A SU PARTICIPACIÓN (100%) APORTADA	49.12			
CODIGOS USPN	801116 811015			
CUMPLE				

REQUISITO	**SMMLV**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
Total experiencia solicitada en SMMLV	129.14			De acuerdo al numeral 10.1.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA
Total experiencia aportada por el proponente SMMLV	1,339.99	X		
CUMPLE				

10.1.3 CLASIFICACION DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deberan estar clasificados en alguno de los siguientes códigos :

SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**DESCRIPCION**
80	11	16	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81	10	15	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

CUMPLE	

10.1.4 DOCUMENTOS VALIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA					
Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de estos documentos señalados a continuacion:					
CONTRATO No	**1**	**RAM-CAS-003-01-CONV-117-11-001**	**INTEGRANTE QUE APORTA**		**CARLOS ANDRES CANDANOZA REY**
REQUISITO			**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	
A. Acta de liquidación y/o recibo final del Contrato de Interventoría.			X		
B. Acta de liquidación y/o recibo final del Contrato de Obra al cual se le realizó la interventoría, en la cual se puede verificar las actividades ejecutadas y el alcance de las mismas.				X	
C.Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo; en los cuales se pueda verificar la participación del Proponente como Interventor.			X		
D.Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste la información de la interventoría a la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo en la Entidad contratante.			X		
E.Acta de Inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.				X	
F.Los contratos que hayan sido objeto de cesión deberán encontrarse debidamente inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia del cesionario, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.				X	
Para efectos de acreditación de experiencia con particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que demuestre la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedente disciplinarios vigente, emitido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.				X	
PARA SUBCONTRATOS					
A.Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del Contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor				X	
B.Certificación expedida por la Entidad del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Esta certificación debe contener la información básica del contrato principal y la siguiente: I. Alcance de las actividades de interventoría ejecutadas en el contrato principal, en las cuales se pueda evidenciar las actividades subcontratadas que pretendan ser acreditadas para efectos de validación de la experiencia en el presente Proceso de Contratación. II. Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal. En caso de que no requiera autorización para subcontratar, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del contrato o ii) certificación emitida por la Entidad, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.				X	

CONTRATO No	**2**	**340 DE 2015**	**INTEGRANTE QUE APORTA**		**PORTICO CONSTRUCTORA S.A.S**
REQUISITO			**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	
A. Acta de liquidación y/o recibo final del Contrato de Interventoría.			X		
B. Acta de liquidación y/o recibo final del Contrato de Obra al cual se le realizó la interventoría, en la cual se puede verificar las actividades ejecutadas y el alcance de las mismas.			X		
C.Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo; en los cuales se pueda verificar la participación del Proponente como Interventor.			X		
D.Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste la información de la interventoría a la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo en la Entidad contratante.			X		
E.Acta de Inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.				X	

F.Los contratos que hayan sido objeto de cesión deberán encontrarse debidamente inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia del cesionario, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.		X	
Para efectos de acreditación de experiencia con particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que demuestre la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedente disciplinarios vigente, emitido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.		X	
PARA SUBCONTRATOS			
A.Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del Contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor		X	
B.Certificación expedida por la Entidad del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Esta certificación debe contener la información básica del contrato principal y la siguiente: I. Alcance de las actividades de interventoría ejecutadas en el contrato principal, en las cuales se pueda evidenciar las actividades subcontratadas que pretendan ser acreditadas para efectos de validación de la experiencia en el presente Proceso de Contratación. II. Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal. En caso de que no requiera autorización para subcontratar, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del contrato o ii) certificación emitida por la Entidad, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.		X	

CONTRATO No	**3**	**093 DE 2018**	**INTEGRANTE QUE APORTA**		**PORTICO CONSTRUCTORA S.A.S**
REQUISITO			**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	
A. Acta de liquidación y/o recibo final del Contrato de Interventoría.				X	
B. Acta de liquidación y/o recibo final del Contrato de Obra al cual se le realizó la interventoría, en la cual se puede verificar las actividades ejecutadas y el alcance de las mismas.				X	
C.Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo; en los cuales se pueda verificar la participación del Proponente como Interventor.			X		
D.Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste la información de la interventoría a la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo en la Entidad contratante.				X	
E.Acta de Inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.				X	
F.Los contratos que hayan sido objeto de cesión deberán encontrarse debidamente inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia del cesionario, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.				X	
Para efectos de acreditación de experiencia con particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que demuestre la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedente disciplinarios vigente, emitido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.					
PARA SUBCONTRATOS					
A.Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del Contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor				X	

B.Certificación expedida por la Entidad del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Esta certificación debe contener la información básica del contrato principal y la siguiente: I. Alcance de las actividades de interventoría ejecutadas en el contrato principal, en las cuales se pueda evidenciar las actividades subcontratadas que pretendan ser acreditadas para efectos de validación de la experiencia en el presente Proceso de Contratación. II. Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal. En caso de que no requiera autorización para subcontratar, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del contrato o ii) certificación emitida por la Entidad, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.		X

CONTRATO No	**4**		**INTEGRANTE QUE APORTA**		**PORTICO CONSTRUCTORA S.A.S**
REQUISITO			**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	
A. Acta de liquidación y/o recibo final del Contrato de Interventoría.			X		
B. Acta de liquidación y/o recibo final del Contrato de Obra al cual se le realizó la interventoría, en la cual se puede verificar las actividades ejecutadas y el alcance de las mismas.			X		
C.Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo; en los cuales se pueda verificar la participación del Proponente como Interventor.				X	
D.Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste la información de la interventoría a la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo en la Entidad contratante.				X	
E.Acta de Inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.				X	
F.Los contratos que hayan sido objeto de cesión deberán encontrarse debidamente inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia del cesionario, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.				X	
Para efectos de acreditación de experiencia con particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que demuestre la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedente disciplinarios vigente, emitido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.				X	
PARA SUBCONTRATOS					
A.Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del Contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor				X	
B.Certificación expedida por la Entidad del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Esta certificación debe contener la información básica del contrato principal y la siguiente: I. Alcance de las actividades de interventoría ejecutadas en el contrato principal, en las cuales se pueda evidenciar las actividades subcontratadas que pretendan ser acreditadas para efectos de validación de la experiencia en el presente Proceso de Contratación. II. Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal. En caso de que no requiera autorización para subcontratar, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del contrato o ii) certificación emitida por la Entidad, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.				X	

OFERTA ECONOMICA				
FORMATO	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Propuesta Economica	ANEXA EL FORMATO PROPUESTA ECONOMICA	X		

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE				
FORMATO	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Experiencia del Proponente	PRESENTA EL FORMATO 3	X		
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	ANEXA EL FORMATO 9A	X		SE ASIGNAN 10 PUNTOS
Factor de sostenibilidad	ANEXA EL FORMATO 12	X		SE ASIGNAN 1 PUNTOS
Apoyo a la industria nacional	ANEXA EL FORMATO 7A	X		SE ASIGNA 20 PUNTOS
Vinculación de personas con discapacidad	ANEXA EL FORMATO 6	X		SE ASIGNA 1 PUNTOS
Emprendimientos y empresas de mujeres	ANEXA EL FORMATO 13A		X	(0) TENIEDO EN CUENTA QUE EL INTEGRANTE NO CUMPLE CON EL % MINIMO DE PARTICIPACION
Mipyme	ANEXA EL RUP EL CUAL SE ENCUENTRA VIGENTE Y EN FIRME	X		SE ASIGNA 0,25 PUNTOS

REQUISITO HABILITANTE	PROPONENTE 4 CONSORCIO CC&P
1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
HABILITACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA	HABILITADO

PROMEDIO DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS QUE NO HAYAN SIDO OBJETO DE SUBSANACIÓN			
CONTRATO N°	¿Objeto de subsanación inicial?	SMMLV A PROMEDIAR	OBSERVACIÓN
1		371.86	
2		0.00	
3		69.53	
4		49.12	
PROMEDIO		122.628	HABILITADO

ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	67.5
2	EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	10
3	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
5	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
6	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0
7	MIPYME	0.25
TOTAL PUNTAJE		99.75

JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA
INGENIERO CIVIL

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL CONCURSO DE MERITOS CM-001-2025

INFORME REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

CONCURSO DE MERITOS N° CM-001-2025

OBJETO:	**INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAIPORE – ROSITA HOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO**				
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 245,108,596	PRESUPUESTO OFICIAL SMMLV: $1.423.500,00 (2025)	172.19	FECHA DE CIERRE:	12/20/2025

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSORCIO DS CORCU	REP. LEGAL	LYDA DE LA ESPRIELLA ARELLANO	NIT/C.C.	52,557,690
INTEGRANTE 1	DE LA ESPRIELLA CONSULTING & CONSTRUCTOR ENTERPRISE S.A.S	REP. LEGAL	LYDA DE LA ESPRIELLA ARELLANO	% PARTICIPA	80
INTEGRANTE 2	STRATEGIC BUSINESS MANAGEMENT S.A.S	REP. LEGAL	HECTOR HUGO PAEZ MENDOZA	% PARTICIPA	20

VERIFICACION PROPONENTE RUP

OFERENTE (PN, PJ)	CONSORCIO DS CORCU	
OFERENTE PLURAL	SI	
INTEGRANTE 1	DE LA ESPRIELLA CONSULTING & CONSTRUCTOR ENTERPRISE S.A.S	Fecha expedición: 19/12/2025 - 20:12:25; CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258671282E488
INTEGRANTE 2	STRATEGIC BUSINESS MANAGEMENT S.A.S	Fecha expedición: 19/12/2025 - 16:18:32; CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258664492BFD5

CRITERIOS HABILITANTES TECNICOS

10.1 EXPERIENCIA

10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA INTERVENTORÍA A EL SECTOR CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 1.10. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y/O PATRIMONIAL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 1.7. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.
Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.
Adicionalmente en el Anexo 1 – Anexo Técnico se detallan las condiciones particulares asociadas con la interventoria a realizar y los aspectos técnicos particulares.

En caso tal que no sea posible validar la informacion a traves del RUP, el "Formato 3 – Experiencia", o los documentos soporte, la Entidad no tendrá en cuenta dicho contrato para la evaluación realizada y la asignación de puntaje.

Los Proponentes podrán acreditar la experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales. En ambos casos, los oferentes obligados a estar registrados en el RUP deberán aportar solo los contratos que estén inscritos en dicho registro. Igualmente, todos los contratos aportados tendrán que cumplir con las exigencias de los numerales 10.1.1 a 10.1.6 de este Pliego de Condiciones.

La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD PRINCIPAL

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES

CONTRATO No	**1**	**317-2022**	**INTEGRANTE QUE APORTA**	**DE LA ESPRIELLA CONSULTING & CONSTRUCTOR ENTERPRISE S.A.S**
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EL SFF IGUAQUE			

CUMPLE

CONTRATO No	**2**	**160-GINRED1-2020**	**INTEGRANTE QUE APORTA**	**STRATEGIC BUSINESS MANAGEMENT S.A.S**
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO G CON OASION DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN VIRTUD DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MNEOR CUANTIA No. 109-GINRED1-2020 QUE TIENE POR OBJETO EL MANETENIMIENTO Y ADECUACION INSTALACIONES COMPLEJO DIRECCION GENERAL MARITIMA BUENAVENTURA			

CUMPLE

CONTRATO No	**3**	**012-2012**	**INTEGRANTE QUE APORTA**	**DE LA ESPRIELLA CONSULTING & CONSTRUCTOR ENTERPRISE S.A.S**
OBJETO	INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRA CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL MARCO DE LA CONSERVACION AMBIENTAL DEL URABA ANTIOQUEÑO Y LAS SERRANIAS DE CORDOBA PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA DE PUEBLOS INDIGENAS UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y CORDOBA, MODULO 2 PARA LA SEGUNDA FASE. PROYECTOS FALTANTES EN PRIMERA FASE.			

CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemple la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES consideradas de interés cultural y/o patrimonial.

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

CONTRATO No	**3**	**012-2012**	**INTEGRANTE QUE APORTA**	**DE LA ESPRIELLA CONSULTING & CONSTRUCTOR ENTERPRISE S.A.S**

OBJETO	INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRA CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL MARCO DE LA CONSERVACION AMBIENTAL DEL URABA ANTIOQUEÑO Y LAS SERRANIAS DE CORDOBA PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA DE PUEBLOS INDIGENAS UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y CORDOBA, MODULO 2 PARA LA SEGUNDA FASE. PROYECTOS FALTANTES EN PRIMERA FASE.			
CONTRATO No	**3**	**012-2012**	**INTEGRANTE QUE APORTA**	**DE LA ESPRIELLA CONSULTING & CONSTRUCTOR ENTERPRISE S.A.S**
OBJETO	INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRA CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL MARCO DE LA CONSERVACION AMBIENTAL DEL URABA ANTIOQUEÑO Y LAS SERRANIAS DE CORDOBA PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA DE PUEBLOS INDIGENAS UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y CORDOBA, MODULO 2 PARA LA SEGUNDA FASE. PROYECTOS FALTANTES EN PRIMERA FASE.			

ACTIVIDAD SECUNDARIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS O BATERIAS SANITARIAS O UNIDADES SANITARIAS.

Nota: Serán válidos también los contratos que correspondan o contemplen la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN de redes contra incendio.

CONTRATO No	**1**	**317-2022**	**INTEGRANTE QUE APORTA**	**DE LA ESPRIELLA CONSULTING & CONSTRUCTOR ENTERPRISE S.A.S**
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EL SFF IGUAQUE			
CONTRATO No	**2**	**160-GINRED1-2020**	**INTEGRANTE QUE APORTA**	**STRATEGIC BUSINESS MANAGEMENT S.A.S**
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES ADECUACION Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y LA BIBLIOTECA GERMAN ARCINIEGAS			

10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATO No	**1**	**317-2022**	**INTEGRANTE QUE APORTA**	**DE LA ESPRIELLA CONSULTING & CONSTRUCTOR ENTERPRISE S.A.S**

REQUISITO	**No**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
ACTIVIDAD PRINCIPAL **EXPERIENCIA GENERAL:**INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemple la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES consideradas de interés cultural y/o patrimonial. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. **ACTIVIDAD SECUNDARIA:** INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS O BATERIAS SANITARIAS O UNIDADES SANITARIAS. Nota: Serán válidos también los contratos que correspondan o contemplen la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN de redes contra incendio.			**X**	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemple la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES consideradas de interés cultural y/o patrimonial. (No se evidencia dentro de la documentacion la experiencia sea considerada de interes cultural y/o patrimonial) Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS O BATERIAS SANITARIAS O UNIDADES SANITARIAS. Nota: Serán válidos también los contratos que correspondan o contemplen la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN de redes contra incendio. No se evidencia documentacion donde se acredite la ejecucion de redes hidrosanitarias, baterias sanitarias, unidades sanitarias o redes contra incendio
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO EN EL RUP	78			
VALOR EN SMMLV	162.93			
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	50%			
VALOR EN SMMLV DE ACUERDO A SU PARTICIPACIÓN (100%) APORTADA	81.47			
CODIGOS USPN	811015			

CONTRATO No	**2**	**160-GINRED1-2020**	**INTEGRANTE QUE APORTA**	**STRATEGIC BUSINESS MANAGEMENT S.A.S**

REQUISITO	**No**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	

ACTIVIDAD PRINCIPAL **EXPERIENCIA GENERAL:**INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemple la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES consideradas de interés cultural y/o patrimonial. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. **ACTIVIDAD SECUNDARIA:** INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS O BATERIAS SANITARIAS O UNIDADES SANITARIAS. Nota: Serán válidos también los contratos que correspondan o contemplen la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN de redes contra incendio.			**X**	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemple la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES consideradas de interés cultural y/o patrimonial. (No se evidencia dentro de la documentacion la experiencia sea considerada de interes cultural y/o patrimonial) Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS O BATERIAS SANITARIAS O UNIDADES SANITARIAS. Nota: Serán válidos también los contratos que correspondan o contemplen la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN de redes contra incendio. No se evidencia documentacion donde se acredite la ejecucion de redes hidrosanitarias, baterias sanitarias, unidades sanitarias o redes contra incendio Es necesario allegar la Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal. En caso de que no requiera autorización para subcontratar, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del contrato o ii) certificación emitida por la Entidad, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO EN EL RUP	39			
VALOR EN SMMLV	53.29			
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	100%			
VALOR EN SMMLV DE ACUERDO A SU PARTICIPACIÓN (100%) APORTADA	53.29			
CODIGOS USPN	801116 811015			

CONTRATO No	**3**	**012-2012**	**INTEGRANTE QUE APORTA**			**DE LA ESPRIELLA CONSULTING & CONSTRUCTOR ENTERPRISE S.A.S**
REQUISITO			**No**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
				SI	**NO**	
ACTIVIDAD PRINCIPAL **EXPERIENCIA GENERAL:**INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemple la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES consideradas de interés cultural y/o patrimonial. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. **ACTIVIDAD SECUNDARIA:** INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS O BATERIAS SANITARIAS O UNIDADES SANITARIAS. Nota: Serán válidos también los contratos que correspondan o contemplen la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN de redes contra incendio.					**X**	Es necesario allegar la Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal. En caso de que no requiera autorización para subcontratar, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del contrato o ii) certificación emitida por la Entidad, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO EN EL RUP			2			
VALOR EN SMMLV			753.92			
PORCENTAJE DE PARTICIPACION			100%			
VALOR EN SMMLV DE ACUERDO A SU PARTICIPACIÓN (100%) APORTADA			753.92			
CODIGOS USPN			811015			

NO CUMPLE

REQUISITO	**SMMLV**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
Total experiencia solicitada en SMMLV	129.14			De acuerdo al numeral 10.1.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA
Total experiencia aportada por el proponente SMMLV	888.68	X		

CUMPLE

10.1.3 CLASIFICACION DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deberan estar clasificados en alguno de los siguientes códigos :	

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION
80	11	16	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81	10	15	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

CUMPLE

10.1.4 DOCUMENTOS VALIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de estos documentos señalados a continuacion:

CONTRATO No	1	317-2022	INTEGRANTE QUE APORTA	DE LA ESPRIELLA CONSULTING & CONSTRUCTOR ENTERPRISE S.A.S

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
A. Acta de liquidación y/o recibo final del Contrato de Interventoría.	X		
B. Acta de liquidación y/o recibo final del Contrato de Obra al cual se le realizó la interventoría, en la cual se puede verificar las actividades ejecutadas y el alcance de las mismas.		X	
C.Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo; en los cuales se pueda verificar la participación del Proponente como Interventor.	X		
D.Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste la información de la interventoría a la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo en la Entidad contratante.	X		
E.Acta de Inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.		X	
F.Los contratos que hayan sido objeto de cesión deberán encontrarse debidamente inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia del cesionario, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.		X	
Para efectos de acreditación de experiencia con particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que demuestre la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedente disciplinarios vigente, emitido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.		X	
PARA SUBCONTRATOS			
A.Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del Contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor		X	
B.Certificación expedida por la Entidad del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Esta certificación debe contener la información básica del contrato principal y la siguiente: I. Alcance de las actividades de interventoría ejecutadas en el contrato principal, en las cuales se pueda evidenciar las actividades subcontratadas que pretendan ser acreditadas para efectos de validación de la experiencia en el presente Proceso de Contratación. II. Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal. En caso de que no requiera autorización para subcontratar, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del contrato o ii) certificación emitida por la Entidad, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.		X	

CONTRATO No	2	160-GINRED1-2020	INTEGRANTE QUE APORTA	STRATEGIC BUSINESS MANAGEMENT S.A.S

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
A. Acta de liquidación y/o recibo final del Contrato de Interventoría.	X		DEL CONTRATO PRINCIPAL
B. Acta de liquidación y/o recibo final del Contrato de Obra al cual se le realizó la interventoría, en la cual se puede verificar las actividades ejecutadas y el alcance de las mismas.		X	
C.Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo; en los cuales se pueda verificar la participación del Proponente como Interventor.		X	
D.Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste la información de la interventoría a la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo en la Entidad contratante.	X		
E.Acta de Inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.		X	

F.Los contratos que hayan sido objeto de cesión deberán encontrarse debidamente inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia del cesionario, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.		X	
Para efectos de acreditación de experiencia con particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que demuestre la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedente disciplinarios vigente, emitido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.	X		El oferente presenta una certificacion emitida al Fondo de Desarrollo Local Kennedy La vigencia del contador se encuentra vencida
PARA SUBCONTRATOS			
A.Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del Contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor	X		
B.Certificación expedida por la Entidad del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Esta certificación debe contener la información básica del contrato principal y la siguiente: I. Alcance de las actividades de interventoría ejecutadas en el contrato principal, en las cuales se pueda evidenciar las actividades subcontratadas que pretendan ser acreditadas para efectos de validación de la experiencia en el presente Proceso de Contratación. II. Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal. En caso de que no requiera autorización para subcontratar, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del contrato o ii) certificación emitida por la Entidad, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.		X	SE SOLICITA AL OFERENTE ALLEGAR ESTA CERTIFICACION

CONTRATO No	**3**	**012-2012**	**INTEGRANTE QUE APORTA**	**DE LA ESPRIELLA CONSULTING & CONSTRUCTOR ENTERPRISE S.A.S**

REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
A. Acta de liquidación y/o recibo final del Contrato de Interventoría.		X	
B. Acta de liquidación y/o recibo final del Contrato de Obra al cual se le realizó la interventoría, en la cual se puede verificar las actividades ejecutadas y el alcance de las mismas.		X	
C.Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo; en los cuales se pueda verificar la participación del Proponente como Interventor.		X	
D.Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste la información de la interventoría a la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo en la	X		
E.Acta de Inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.		X	
F.Los contratos que hayan sido objeto de cesión deberán encontrarse debidamente inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia del cesionario, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.	X		
Para efectos de acreditación de experiencia con particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que demuestre la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedente disciplinarios vigente, emitido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.	X		NO PRESENTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL CONTADOR NI DOCUMENTOS EQUIVALENTES
PARA SUBCONTRATOS			
A.Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del Contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor	X		
B.Certificación expedida por la Entidad del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Esta certificación debe contener la información básica del contrato principal y la siguiente: I. Alcance de las actividades de interventoría ejecutadas en el contrato principal, en las cuales se pueda evidenciar las actividades subcontratadas que pretendan ser acreditadas para efectos de validación de la experiencia en el presente Proceso de Contratación. II. Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal. En caso de que no requiera autorización para subcontratar, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del contrato o ii) certificación emitida por la Entidad, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.		X	SE SOLICITA AL OFERENTE ALLEGAR ESTA CERTIFICACION

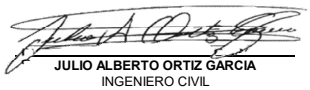
OFERTA ECONOMICA				
FORMATO	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Propuesta Economica	ANEXA EL FORMATO PROPUESTA ECONOMICA		X	NO COLOCA EL VALOR EN LETRAS, SE SOLICITA SUBSANAR

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE				
FORMATO	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Experiencia del Proponente	FORMATO 3	X		
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	FORMATO 9A		X	Personal Clave Evaluable: i) el Director de Interventoría y/o ii) el Residente de interventoría y/o; iii) el especialista en ingeniería hidráulica EL OFERENTE NO ACREDITA LOS PROFESIONALES DESCRITOS EN EL DOCUMENTO BASE
Factor de sostenibilidad	FORMATO 12	X		SE ASIGNAN 1 PUNTOS
Apoyo a la industria nacional	FORMATO 7A		X	EL OFRECIMIENTO SE DEBE ACREDITAR COMO CONSORCIO Y NO POR INTEGRANTE
Vinculación de personas en condicion de discapacidad	FORMATO 6	X		SE ASIGNA 1 PUNTOS
Emprendimientos y empresas de mujeres	FORMATO 13A		X	EL FORMATO DEBE VENIR ACREDITADO CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL REVISOR FISCAL O DEL CONTADOR
Mipyme	RUP EL CUAL SE ENCUENTRA VIGENTE Y EN FIRME	X		SE ASIGNA 0,25 PUNTOS

REQUISITO HABILITANTE	PROPONENTE 7 CONSORCIO DS CORCU
1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO CUMPLE NO SUBSANO
HABILITACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA	NO HABILITADO

PROMEDIO DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS QUE NO HAYAN SIDO OBJETO DE SUBSANACIÓN			
CONTRATO N°	¿Objeto de subsanación inicial?	SMMLV A PROMEDIAR	OBSERVACIÓN
1	NO PRESENTO SUBSANACIONES	0.00	
2	NO PRESENTO SUBSANACIONES	0.00	
3	NO PRESENTO SUBSANACIONES	0.00	
PROMEDIO		0.000	NO HABILITADO

ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	0
2	EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	0
3	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	0
4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0
5	VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	0
6	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0
7	MIPYME	0
TOTAL PUNTAJE		0



JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA
INGENIERO CIVIL

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL CONCURSO DE MERITOS CM-001-2025

INFORME REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

CONCURSO DE MERITOS N° CM-001-2025

OBJETO:	**INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAIPORE – ROSITA HOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO**				
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 245,108,596	PRESUPUESTO OFICIAL SMMLV: $1.423.500,00 (2025)	172.19	FECHA DE CIERRE:	12/20/2025

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSORCIO SAN MARTIN	REP. LEGAL	JHON FERNANDO PALMA MUÑOZ	NIT/C.C.	98,364,212
INTEGRANTE 1	JHON FERNANDO PALMA MUÑOZ	REP. LEGAL	N/A	% PARTICIPA	50
INTEGRANTE 2	CONSTRUCTORES CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	REP. LEGAL	FERNANDO PRADA MONSALVE	% PARTICIPA	50

VERIFICACION PROPONENTE RUP

OFERENTE (PN, PJ)	CONSORCIO SAN MARTIN	
OFERENTE PLURAL	SI	
INTEGRANTE 1	JHON FERNANDO PALMA MUÑOZ	Fecha expedición: 03/12/2025 - 17:02:37; CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1K8Ny2jmTF
INTEGRANTE 2	CONSTRUCTORES CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	Fecha expedición: 17/12/2025 - 15:23:54; CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2VLP2FEADA

CRITERIOS HABILITANTES TECNICOS

10.1 EXPERIENCIA

10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA INTERVENTORÍA A EL SECTOR CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 1.10. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y/O PATRIMONIAL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 1.7. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS Y/O REDES HIDROSANITARIAS Y/O REDES CONTRA INCENDIOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.
Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.
Adicionalmente en el Anexo 1 – Anexo Técnico se detallan las condiciones particulares asociadas con la interventoria a realizar y los aspectos técnicos particulares.

En caso tal que no sea posible validar la informacion a traves del RUP, el "Formato 3 – Experiencia", o los documentos soporte, la Entidad no tendrá en cuenta dicho contrato para la evaluación realizada y la asignación de puntaje.

Los Proponentes podrán acreditar la experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales. En ambos casos, los oferentes obligados a estar registrados en el RUP deberán aportar solo los contratos que estén inscritos en dicho registro. Igualmente, todos los contratos aportados tendrán que cumplir con las exigencias de los numerales 10.1.1 a 10.1.6 de este Pliego de Condiciones.

La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD PRINCIPAL

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES

CONTRATO No	**1**	**171-2011**	**INTEGRANTE QUE APORTA**	**CONSTRUCTORES CONSULTORES ASOCIADOS LTDA**
OBJETO	INTERVENTORIA A LA ADECUACION Y AMPLIACION DE LA CASONA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.			

CUMPLE

CONTRATO No	**2**	**CM0022015**	**INTEGRANTE QUE APORTA**	**JHON FERNANDO PALMA MUÑOZ**
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIETAL CONSTRUCCCION CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA CIC MUNICIPIO DE NARIÑO DEPARTAMENTO DE NARIÑO			

CUMPLE				
EXPERIENCIA ESPECIFICA				
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemple la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES consideradas de interés cultural y/o patrimonial.				
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.				
CONTRATO No	**1**	**171-2011**	**INTEGRANTE QUE APORTA**	**CONSTRUCTORES CONSULTORES ASOCIADOS LTDA**
OBJETO	INTERVENTORIA A LA ADECUACION Y AMPLIACION DE LA CASONA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.			
CONTRATO No	**1**	**171-2011**	**INTEGRANTE QUE APORTA**	**CONSTRUCTORES CONSULTORES ASOCIADOS LTDA**
OBJETO	INTERVENTORIA A LA ADECUACION Y AMPLIACION DE LA CASONA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.			
ACTIVIDAD SECUNDARIA				
EXPERIENCIA GENERAL				
INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS O BATERIAS SANITARIAS O UNIDADES SANITARIAS. Nota: Serán válidos también los contratos que correspondan o contemplen la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN de redes contra incendio.				
CONTRATO No	**1**	**171-2011**	**INTEGRANTE QUE APORTA**	**CONSTRUCTORES CONSULTORES ASOCIADOS LTDA**
OBJETO	INTERVENTORIA A LA ADECUACION Y AMPLIACION DE LA CASONA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.			

10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
CONTRATO No	**1**	**171-2011**	**INTEGRANTE QUE APORTA**		**CONSTRUCTORES CONSULTORES ASOCIADOS LTDA**	
REQUISITO			**No**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	
				SI / **NO**		
ACTIVIDAD PRINCIPAL **EXPERIENCIA GENERAL:**INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemple la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES consideradas de interés cultural y/o patrimonial. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. **ACTIVIDAD SECUNDARIA:** INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS O BATERIAS SANITARIAS O UNIDADES SANITARIAS. Nota: Serán válidos también los contratos que correspondan o contemplen la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN de redes contra incendio.				**X**		ANEXA ACTA DE RECIBO FINAL UNIOCA DE CONTRATO DE OBRA.
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO EN EL RUP			9			
VALOR EN SMMLV			129.13			
PORCENTAJE DE PARTICIPACION			100%			
VALOR EN SMMLV DE ACUERDO A SU PARTICIPACIÓN (100%) APORTADA			129.13			

CODIGOS USPN			801116 811015			
CONTRATO No	**2**	**CM0022015**	**INTEGRANTE QUE APORTA**			**CONSTRUCTORES CONSULTORES ASOCIADOS LTDA**
REQUISITO			**No**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
				SI	**NO**	
ACTIVIDAD PRINCIPAL **EXPERIENCIA GENERAL:**INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemple la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES consideradas de interés cultural y/o patrimonial. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. **ACTIVIDAD SECUNDARIA:** INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS O BATERIAS SANITARIAS O UNIDADES SANITARIAS. Nota: Serán válidos también los contratos que correspondan o contemplen la INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN de redes contra incendio.				**X**		**SOLO ACREDITA EXPERIENCIA GENERAL**
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO EN EL RUP			28			
VALOR EN SMMLV			68.31			
PORCENTAJE DE PARTICIPACION			100%			
VALOR EN SMMLV DE ACUERDO A SU PARTICIPACIÓN (100%) APORTADA			68.31			
CODIGOS USPN			811015			
CUMPLE						

REQUISITO	**SMMLV**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
Total experiencia solicitada en SMMLV	129.14			De acuerdo al numeral 10.1.5 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA
Total experiencia aportada por el proponente SMMLV	197.44	X		
CUMPLE				

10.1.3 CLASIFICACION DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deberan estar clasificados en alguno de los siguientes códigos :

SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**DESCRIPCION**
80	11	16	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81	10	15	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

CUMPLE



10.1.4 DOCUMENTOS VALIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA					
Los Proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información, mediante alguno de estos documentos señalados a continuacion:					
CONTRATO No	**1**	**171-2011**	**INTEGRANTE QUE APORTA**		**CONSTRUCTORES CONSULTORES ASOCIADOS LTDA**
REQUISITO			**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	
A. Acta de liquidación y/o recibo final del Contrato de Interventoría.			X		
B. Acta de liquidación y/o recibo final del Contrato de Obra al cual se le realizó la interventoría, en la cual se puede verificar las actividades ejecutadas y el alcance de las mismas.				X	
C.Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo; en los cuales se pueda verificar la participación del Proponente como Interventor.				X	
D.Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste la información de la interventoría a la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo en la Entidad contratante.			X		
E.Acta de Inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.			X		
F.Los contratos que hayan sido objeto de cesión deberán encontrarse debidamente inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia del cesionario, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.				X	
Para efectos de acreditación de experiencia con particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que demuestre la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedente disciplinarios vigente, emitido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.				X	
PARA SUBCONTRATOS					
A.Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del Contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor				X	
B.Certificación expedida por la Entidad del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Esta certificación debe contener la información básica del contrato principal y la siguiente: I. Alcance de las actividades de interventoría ejecutadas en el contrato principal, en las cuales se pueda evidenciar las actividades subcontratadas que pretendan ser acreditadas para efectos de validación de la experiencia en el presente Proceso de Contratación. II. Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal. En caso de que no requiera autorización para subcontratar, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del contrato o ii) certificación emitida por la Entidad, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.				X	

CONTRATO No	2	CM0022015	INTEGRANTE QUE APORTA	CONSTRUCTORES CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
A. Acta de liquidación y/o recibo final del Contrato de Interventoría.		X	
B. Acta de liquidación y/o recibo final del Contrato de Obra al cual se le realizó la interventoría, en la cual se puede verificar las actividades ejecutadas y el alcance de las mismas.		X	
C.Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo; en los cuales se pueda verificar la participación del Proponente como Interventor.		X	
D.Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste la información de la interventoría a la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo en la Entidad contratante.	X		
E.Acta de Inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.		X	
F.Los contratos que hayan sido objeto de cesión deberán encontrarse debidamente inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia del cesionario, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.		X	
Para efectos de acreditación de experiencia con particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que demuestre la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedente disciplinarios vigente, emitido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.		X	
PARA SUBCONTRATOS			
A.Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del Contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor		X	
B.Certificación expedida por la Entidad del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Esta certificación debe contener la información básica del contrato principal y la siguiente: I. Alcance de las actividades de interventoría ejecutadas en el contrato principal, en las cuales se pueda evidenciar las actividades subcontratadas que pretendan ser acreditadas para efectos de validación de la experiencia en el presente Proceso de Contratación. II. Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal. En caso de que no requiera autorización para subcontratar, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del contrato o ii) certificación emitida por la Entidad, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.		X	

OFERTA ECONOMICA

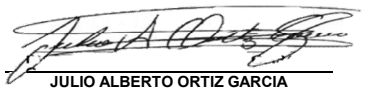
FORMATO	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Propuesta Economica	ANEXA EL FORMATO PROPUESTA ECONOMICA	**X**		

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE				
FORMATO	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Experiencia del Proponente	FORMATO 3	X		
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	FORMATO 9A	X		SE ASIGNAN 10 PUNTOS
Factor de sostenibilidad	FORMATO 12	X		SE ASIGNAN 1 PUNTOS
Apoyo a la industria nacional	FORMATO 7A	X		SE ASIGNA 20 PUNTOS
Vinculación de personas con discapacidad	FORMATO 6		X	NO APORTA
Emprendimientos y empresas de mujeres	FORMATO 13A		X	NO APORTA
Mipyme	RUP EL CUAL SE ENCUENTRE VIGENTE Y EN FIRME	X		SE ASIGNA 0,25 PUNTOS

REQUISITO HABILITANTE	PROPONENTE 8 CONSORCIO SAN MARTIN
1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
HABILITACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA	HABILITADO

PROMEDIO DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS QUE NO HAYAN SIDO OBJETO DE SUBSANACIÓN			
CONTRATO N°	¿Objeto de subsanación inicial?	SMMLV A PROMEDIAR	OBSERVACIÓN
1	SI ENTREGA SUBSANACION	0.00	APORTA ACTA DE RECIBO FINAL UNICA DE LA OBRA SIN EMBARGO ESTE DOCUMENTO ES UN ANEXO NUEVO. si el Proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima, para la asignación de puntaje no se tendrán en cuenta los contratos que hayan sido objeto de subsanación.
2		68.31	
PROMEDIO		34.155	

ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	27.26438829
2	EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	10
3	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
5	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
6	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0
7	MIPYME	0.25
TOTAL PUNTAJE		31.25



JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA
INGENIERO CIVIL